

Decreto no 24/96.

Asencamp, 06 de febrero de 1996.

Visto:

la visita del Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Jorge Pedro Busti.

Y considerando:

Que para el pueblo de Asencamp, la presencia de tan alta investidura, hace procedente tributarle los honores y homenajes por correspondientes.



Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasekampi.

Decreta:

Art. 10) Declárase fuésped de honor al Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Jorge Pedro Busti, durante su permanencia en la localidad; haciéndole entrega copia del presente.

Art. 20) Regístrese, publíquese, archívese.

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE